

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**Resolución de Entrega de Información.**

**UAIP-MITUR- No.036/2018**

San Salvador, a las catorce horas del día once de septiembre de dos mil dieciocho, el Ministerio de Turismo, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información respecto a:

**Información de cuantas ferias internacionales y nacionales ha asistido el país desde la fecha de marzo de 2017 a septiembre de 2018 y fotos representativa de los stands de país que han presentado en cada feria.**

**Puntualizando en el nombre y fecha de cada feria a la que se ha asistido.**

Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la ley; y art. 19 del Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1. Que con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de información solicitada por los particulares y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
2. Que de acuerdo a la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) en el Art.2 literal a), le compete: “La promoción de los atractivos turísticos de nuestro país en el extranjero”.
3. Que el Ministerio de Turismo en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, tiene publicado en el portal de transparencia la información correspondiente a viajes, en el apartado se encuentran detalladas las ferias, fechas, lugar donde se llevaron a cabo y las representaciones realizadas.

**POR TANTO:** De conformidad a los establecido en los Art. 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**SE RESUELVE:**

1. ***Orientar que la institución competente con respecto a stand, fotos y ferias es la Corporación Salvadoreña de Turismo, el contacto de la Unidad de Acceso a la Información Pública para que pueda solicitar la información, es el siguiente: Ing. Juan Miranda, Oficial de Información Ad honorem; correo electrónico:*** [***oficialdeinformacion@corsatur.gob.sv***](mailto:oficialdeinformacion@corsatur.gob.sv) ***, teléfono: 2243-7835, dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, pasaje Carbonel, edificio Carbonel No. 1 y 2, colonia Roma, San Salvador.***
2. ***Brindar el enlace de la página web,*** [***www.mitur.gob.sv***](http://www.mitur.gob.sv)***, portal de transparencia donde encontrará las ferias en las que se ha participado, el cual es el siguiente:*** [***https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mitur/travels***](https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mitur/travels)

Por lo tanto se hace entrega de dicha información, en esta misma fecha, a través de correo electrónico consignado para recibir notificaciones: xxxxxxxxxxxxxxxxxx



Unidad de Acceso a la Información.

Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Carbonel No.2, 2ª. Planta, Colonia Roma, Teléfono: 2243-7835

**Nota**: Con base en los Art. 24, 25 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Se ha suprimido el nombre del solicitante, número de Documento Único de Identidad DUI y correo electrónico de contacto.